

SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

Mig^l. Lorente mar remoto de toda tacha
q^e al P^o D^o Damian Juan por las
relaciones de Paritero y comunicacion de
mistad con personas conceptuadas en la
opinion pp^{ca} por ajustas ala consti-
cion; y con el objeto de q^e no demoren es-
tas dilig^{as} de nombram^{to} por la urgencia y
perentividad de atender a los muchos negocios
Cong^l. de alla cargada la Autoridad, y asi
de la del Partido, el presente lino ya
temara al D^o Joaⁿ. Guilen y D^o Mig^l.
Lorente, Procurar de unidad posible la
execucion de la referida eleccion, para q^e
los elector tomen su respetiva posesion,
sacandose antes nota del Cong^l. existente en
aptitud y sin defecto alguno, siendo escusado
manifestar esta Corporacion la prud^{cia} y mo-
deracion Cong^l. en negocio tan diluado deven
conducirse, adquiriend por ynformes y no-
ticias fidedignas la calidad y conducta de
aquellos q^e an de ocupar los empleos; y

